

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 585, de fecha 13 de Agosto del 2014, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 6701

Se acuerda, conforme al artículo 72 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional, aprobar la siguiente modificación al documento.

1º Se acuerda incorporar un nuevo artículo 54 BIS que señala: " Existirá una comisión denominada de Presidentes conformada por los presidentes de cada una de las comisiones permanentes y presidida por el Presidente del Consejo Regional .

A esta comisión le corresponderá coordinar las acciones de los presidentes de comisiones permanentes, coordinar las acciones del Consejo Regional con el Ejecutivo del Gobierno Regional y el análisis de temas o materias macropolíticos- financieros, tales como:

- § Descentralización,
- § Traspaso de Competencias,
- § Coordinación Institucional;
- § Instancias de colaboración pública y privada;
- § Eficiencia del servicio, gestión y sistema de la inversión – Presupuesto de inversión FNDR y sectorial y seguimiento.
- § Estrategia Regional de Desarrollo – Plan de Gobierno

Para sesionar y tomar acuerdos se requerirá de un quórum de cinco presidentes, además del Presidente del Consejo. En ausencia de los presidentes de comisión, comparecerán los vicepresidentes.

A esta comisión no les afectarán las disposiciones indicadas en los artículos siguientes".

2º Se acuerda modificar el artículo 53:

A continuación del punto aparte se agrega "Salvo la comisión de Presidentes que contará con 9 integrantes".

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez por 1 voto(s) rechaza(n) del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Miguel Solís Viera, .

